



**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COBRANZAS DE CREDITOS S.A.**

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías y en especial la parte pertinente del Art. 321 y Resolución 90.1.53, procediendo a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al año 1991, de lo cual debo manifestar lo siguiente:

- 1.- Los Administradores de la Cia. han dado cumplimiento a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- 2.- El Libro de Actas de Junta General de Acciones y Accionistas así como también los correspondientes registros contables, se encuentran de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Cabe destacar la colaboración de los Administradores en el desempeño de éste trabajo.
- 3.- Considero que los procedimientos de control interno establecidos en la Cia. son los adecuados.
- 4.- Del análisis comparativo de los Balances de Diciembre de 1991, respecto a los de Diciembre de 1990, debemos indicar que se amortizaron en su totalidad los Gastos de Constitución y los accionistas entregaron el mayor saldo pendiente del Capital.

La Cia. presenta una utilidad por el año 1991 de S/.755.319,34 la cual, considero que es razonable en relación a las actividades que ha realizado durante éste periodo.

En mi opinión, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de Cobranzas de Creditos S.A. por el año de 1991, presentan razonablemente la situación financiera de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Cias. del Ecuador y disposiciones legales vigentes.


ING. HUMBERTO MANCERO
COMISARIO

13 OABR 91

